



RESOLUCIÓN I.M. N° 276-I/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA MODIFICATORIA DEL CONTRATO N° 20 /2025, FIRMADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO Y LA EMPRESA DEL SR. MAGNO DARIO BENITEZ VERA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.-----

San Antonio, 02 de junio de 2025

VISTO: La solicitud fue SOLICITADO POR LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS.-----

CONSIDERANDO; El error material incurrido en la hora de fijar la fecha del contrato N° 20/2025 de fecha 23 de mayo de 2025, debiendo quedar redactado de la siguiente manera. -----

SUSCRIPCION EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Antonio, República del Paraguay, a los 03 días del mes de JUNIO del 2025.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en su carácter de encargada de ejecutar los procedimientos de planeamiento, programación y contratación de la entidad, fundamenta; -----

**POR TANTO, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA LEY
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

Art. 1º. APROBAR, La Adenda Modificatoria Del Contrato N° 20 /2025, firmado Entre La Municipalidad de San Antonio y la Empresa Del Sr. Magno Dario Benitez Vera, para La "Adquisición de Materiales de Construcción". -----

Art. 2º.- AUTORIZAR, a la Unidad Operativa de Contrataciones, para la preparación de los recaudos respectivos conforme a los lineamientos establecidos en las normas legales vigentes para la comunicación de esta contratación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -----

Art. 3º.- COMUNICAR, a quienes corresponda y, cumplido, archivar. -----


Abog. Gerardo Gavoso Jorge
Secretario General


Intendente Municipal